

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

17 de julio de 2024 a las 09:00h

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Valderrubio

Asistentes

PRESIDENTE

D. Héctor Ruiz Sierra, Arquitecto Técnico

VOCALES

Dña. M. Carmen Cabrera López, Secretaria Interventora

D. Antonio Francisco Jiménez Perea, Auxiliar Administrativo

Dña. María del Pilar Sáez Muñoz, Auxiliar Administrativa

SECRETARIO DE LA MESA

D. Salvador Isaías Pérez Solera, Auxiliar Técnico Contabilidad y Finanzas

Antes de iniciar el tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día los miembros de la Mesa de Contratación declaran no tener conflicto de intereses a los efectos del art. 24 de la Directiva Comunitaria 2014/24/UE de 26 de febrero 2014.

Orden del día

- 1.- Acto de aclaración de la oferta criterios juicio de valor (art. 159): 289/2024 Mantenimiento y reparación de equipos informáticos, servicios de mantenimiento de sistemas y ciberseguridad.
- 2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 289/2024 Mantenimiento y reparación de equipos informáticos, servicios de mantenimiento de sistemas y ciberseguridad.
- 3.- Acto de apertura criterios evaluables automáticamente (art. 159): 289/2024 Mantenimiento y reparación de equipos informáticos, servicios de mantenimiento de sistemas y ciberseguridad.





- 4.- Acto de valoración criterios evaluables automáticamente (art. 159): 289/2024 Mantenimiento y reparación de equipos informáticos, servicios de mantenimiento de sistemas y ciberseguridad.
- 5.- Acto de propuesta de adjudicación (art. 159): 289/2024 Mantenimiento y reparación de equipos informáticos, servicios de mantenimiento de sistemas y ciberseguridad.
- 6.- Acto de requerimiento de documentación previa a la adjudicación (art. 159): 289/2024 Mantenimiento y reparación de equipos informáticos, servicios de mantenimiento de sistemas y ciberseguridad.

Se Expone

1.- Acto de aclaración de la oferta criterios juicio de valor (art. 159): 289/2024 – Mantenimiento y reparación de equipos informáticos, servicios de mantenimiento de sistemas y ciberseguridad.

El licitador presenta la siguiente aclaración:

"Don. ANTONIO BARRANCO MUÑOZ con DNI: 44.251.981G en representando a la entidad CENTROMIPC S.L, CON DOMICILIO C/ LOJA № 15 POL IND JUNCARIL PELIGROS, CON CIF: B-18.515.221, bajo su personal

responsabilidad y ante el órgano de contratación, del Ayuntamiento de Valderrubio, en el procedimiento de adjudicación del contrato: expediente nº 289/2024 del contrato de mantenimiento de equipos informáticos.

INFORMA:

Que Centromipc s.l. va a responder a las dos cuestiones que nos piden para la subsanación de la licitación:

A. Solución copias de seguridad cloud y administración.

Con respecto a las copias de seguridad el párrafo referido:

Administración y soporte de la solución de copias de seguridad durante todo el año, incluye además, gestión y resolución de incidencias, comprobación de copias mensuales, la solución ofertada custodia las copias y no se verifica la integridad de las copias.

Nos limitamos a describir las características de la solución aportada por ACRONIS. La solución no verifica la integridad de las copias. La única forma de verificar la integridad sería hacer una recuperación y comprobar que efectivamente los datos están correctos.





Independientemente, la gestión de las copias que realizaría Centro MIPC, tal y como se especifica en las prescripciones técnicas, se haría dentro del marco de cumplimiento con el Esquema Nacional de Seguridad, en concreto con la medida de protección MP.info.6 (MP.Info.9 en revisión anterior a 2022) y aunque el perfil de cumplimiento específico (guía CNN-STIC 883A, obsoleta, se espera la próxima publicación de la nueva adaptada a ENS 2022) dice que la medida aplica en nivel bajo y según el Anexo 2 al aplicar en nivel bajo no obliga el refuerzo R1 (Los procedimientos de copia de seguridad y restauración deben probarse regularmente. Su frecuencia dependerá de la criticidad de los datos y del impacto que cause la falta de disponibilidad.), nosotros si vamos a aplicar este R1, como mejora, haciendo al menos una prueba de recuperación durante la prestación del servicio.

Adjuntamos normativas y BOE

B. Mantenimiento de infraestructura de red y microinformática.

Con respecto a este apartado procedemos a añadir el párrafo que indicáis que es el siguiente:

"En el concepto de sistema informático del Ayuntamiento de Valderrubio se incluyen los equipos (servidores, equipamiento de almacenamiento, PC's, terminales ligeros, ordenadores portátiles y resto de periféricos y accesorios, tablet y dispositivos móviles) con garantía en vigor, así como aquellos con garantía vencida"

Según los dispositivos que se han puesto en las prescripciones técnicas de la licitación. Quedando a la espera de noticias suyas, saludos.

En Granada a 1 de Julio de 2024"

La Mesa de Contratación da por aclarado el punto B del informe presentado por CENTROMIPC S.L. Mientras que para decidir sobre el punto A, se solicitó informe a Diputación de Granada. La Mesa procede a la lectura y estudio del informe solicitado y suscrito por José Antonio Toro Castillo, Jefe de Sección de Asistencia Informática a Municipios:

"De: Jefe Sección AIM

Para: Ayuntamiento de Valderrubio

Asunto: Informe PPT – Oferta CentroMiPC





Recibida solicitud de informe relativo al pliego de prescripciones técnicas del contrato administrativo de "Servicios de mantenimiento y reparación de equipos informáticos, Servicios de mantenimiento de sistemas y ciberseguridad" y la aclaración de la oferta presentada por la empresa CentroMiPC para suministro del mismo, comunicarles respecto al punto en que solicitan aclaración a la empresa, que:

A) Servicio de Copias de Seguridad Cloud y administración.

El nivel ofertado por la empresa es MEDIO (mp.info.6+ R1), exigiéndose para estos casos nivel BASICO, por tanto, cumple por encima con requisitos ENS.

José Antonio Toro Castillo Jefe de Sección de Asistencia Informática a Municipios Armilla a 2 de Julio de 2024"

Tras el estudio del Informe, la Mesa de Contratación entiende aclarado el punto A. Por lo tanto, se acuerda aceptar, por unanimidad, la Propuesta Técnica del licitador.

2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 289/2024 — Mantenimiento y reparación de equipos informáticos, servicios de mantenimiento de sistemas y ciberseguridad.

La Mesa de Contratación, de acuerdo, con el Informe que suscribió Miguel Ángel Jiménez Torres, Técnico de Informática y telecomunicaciones del Ayuntamiento de Valderrubio, y que se estudió y aceptó en la sesión anterior de Mesa de Contratación, acuerda una puntuación de 0 puntos correspondiente a la valoración de la Propuesta Técnica. Ya que, en el informe se establecía la siguiente conclusión:

"El proyecto técnico de intervención no puede ser una copia del PPT, sino un desarrollo de éste a través del cual se ponga de manifiesto el cumplimiento del PPT y la adaptación de la oferta técnica a las necesidades de la administración puestas de manifiesto en el mismo.

Este es mi informe que suscribo en Valderrubio a la fecha de la firma electrónica"

3.- Acto de apertura criterios evaluables automáticamente (art. 159): 289/2024 — Mantenimiento y reparación de equipos informáticos, servicios de mantenimiento de sistemas y ciberseguridad.

Se procede a la apertura de la documentación aportada por el único licitador,





perteneciente al Archivo electrónico B. La oferta presentada es la siguiente:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

18.941,84 euros

MEJORAS:

CRITERIO	Descripción	Marcar opción (X)	Puntuación
Mejora 1	Formación presencial y asesoramiento en ENS 50 horas anuales, Seguimiento del cumplimiento de las políticas de seguridad en el marco del ENS y gestión de incidentes de seguridad		15
Mejora 2	Realización anual de prueba de pentesting e informe de resultados con propuestas de mejora		5

TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS:

CRITERIO	Descripción	Horas/ ppt	oferta	Marcar opción (x)	Puntos
Tiempo de respuesta/resoluci ón	F -	2-24	1-12	1-12	10
Tiempo de respuesta/resoluci ón	*	4-48	2-24	2-24	7
Tiempo de respuesta/resoluci ón	P -	8-72	4-48	4-48	3





CERTIFICACIONES ENS Y NORMAS UNE:

Certificaciones ENS relacionadas directamente con alguno de los servicios objeto del contrato:	ALTA (5 puntos)	MEDIA (2,5) puntos	(Marcar opción X)
Solución copias de seguridad cloud y administración.	X		
Solución Endpoint puestos de trabajo, dispositivos móviles y administración.	X		
Administración de seguridad perimetral y redes.	X		
Mantenimiento técnico sitios web y hosting.	X		
Mantenimiento de infraestructura de red y microinformática.	X		
Cumplimiento de políticas de seguridad.	X		
Certificación UNE ISO /IEC 27001:2017 (Hasta 3 puntos)	SI	NO	SI

4.- Acto de valoración criterios evaluables automáticamente (art. 159): 289/2024 — Mantenimiento y reparación de equipos informáticos, servicios de mantenimiento de sistemas y ciberseguridad.

La Mesa de contratación procede a la valoración de la oferta presentada por CENTROMIPC S.L., obteniéndose el siguiente resultado:

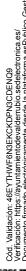
PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

18.941,84 euros

Puntuación: **40 puntos** (Única oferta presentada)

MEJORAS:

CRITERIO	Descripción	Marcar	Puntuación
----------	-------------	--------	------------





		opción (X)	
Mejora 1	Formación presencial y asesoramiento en ENS 50 horas anuales, Seguimiento del cumplimiento de las políticas de seguridad en el marco del ENS y gestión de incidentes de seguridad		15
Mejora 2	Realización anual de prueba de pentesting e informe de resultados con propuestas de mejora		5

Puntuación: 15 puntos

TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS:

CRITERIO	Descripción	Horas/ ppt	oferta	Marcar opción (x)	Puntos
_ -	Tiempo respuesta criticidad alta	2-24	1-12	1-12	10
Tiempo de respuesta/resoluci ón	Tiempo respuesta criticidad media	4-48	2-24	2-24	7
_ -	Tiempo respuesta criticidad normal	8-72	4-48	4-48	3

Puntuación: 20 puntos

CERTIFICACIONES ENS Y NORMAS UNE:







Certificaciones ENS relacionadas directamente con alguno de los servicios objeto del contrato:	ALTA (5 puntos)	MEDIA (2,5) puntos	(Marcar opción X)
Solución copias de seguridad cloud y administración.	X		
Solución Endpoint puestos de trabajo, dispositivos móviles y administración.	X		
Administración de seguridad perimetral y redes.	X		
Mantenimiento técnico sitios web y hosting.	X		
Mantenimiento de infraestructura de red y microinformática.	X		
Cumplimiento de políticas de seguridad.	X		
Certificación UNE ISO /IEC 27001:2017 (Hasta 3 puntos)	SI	NO	SI

Puntuación: 3 puntos

(No se acreditan las certificaciones ENS, solo se aporta declaración de conformidad al ENS)

5.- Acto de propuesta de adjudicación (art. 159): 289/2024 — Mantenimiento y reparación de equipos informáticos, servicios de mantenimiento de sistemas y ciberseguridad.

De acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo con las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden 1 NIF: B18515221 CENTROMIPC S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 0 puntos Total criterios CAF:78 puntos Puntuación Total: 78 puntos

De conformidad con la lista ordenada de manera decreciente de puntuación, la





Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de acuerdo de adjudicación a favor del licitador CENTROMIPC S.L. con NIF: B18515221 por un precio de 18.941,84 euros, a lo que le corresponde un IVA de 3.977,79 euros.

6.- Acto de requerimiento de documentación previa a la adjudicación (art. 159): 289/2024 — Mantenimiento y reparación de equipos informáticos, servicios de mantenimiento de sistemas y ciberseguridad.

La Mesa de Contratación acuerda requerimiento de documentación previa a la adjudicación al licitador CENTROMIPC S.L., en los términos que establece el Pliego de cláusulas administrativas particulares, en concreto, debe aportar la siguiente documentación en el plazo de 7 días hábiles:

- 1. **Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora:** escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional.
- Documentos acreditativos de la representación: Poder general (deberá figurar inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil). Persona con poder bastante a efectos de representación (acompañará copia compulsada, notarial o administrativamente, de su DNI o, en su caso, el documento que haga sus veces).
- 3. **Obligaciones Tributarias:** certificación positiva expedida por la AEAT; Y certificación positiva expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.
- 4. **Obligaciones con la Seguridad Social:** certificación positiva expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social.
- 5. **Impuesto sobre Actividades Económicas:** justificante de estar dada de alta (si se hubiera dado de alta en el IAE en el ejercicio corriente). Justificante de pago del último recibo (si se hubiera dado de alta en otro ejercicio). En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- 6. **Adscripción de medios:** documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
- 7. **Garantía definitiva:** resguardo acreditativo de la constitución de la garantía establecida en el pliego y en la oferta presentada. El importe de la garantía definitiva es de 947,10 euros (5% 18.941,84 euros).
- 8. **Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera**: Se acreditará por medio de los documentos que se establecen en el apartado 2.1 de la Cláusula Octava del PCAP "Acreditación de la aptitud para contratar".
- 9. **Documentos que acreditan la solvencia técnica y profesional**: Se acreditará por medio de los documentos que se establecen en el apartado 2.2 de la Cláusula Octava del PCAP "Acreditación de la aptitud para contratar".

Y no existiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión,





siendo las 11:10 horas del día up supra señalado, y con ella la presente acta de cuyo contenido como Secretario de la Mesa de Contratación doy fe.

SECRETARIO DE LA MESA

PRESIDENTE

VOCALES

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cod. Validación: 46EYTHWF6N3EKCKDPN3CDENQ9
Verificación: Https://ayuntamientodevalderutión sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la palatóma estrublico Gestiona I Pácina 10 de

